



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO 194/DGVCO-DOD/2020
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 18 de junio de 2020.

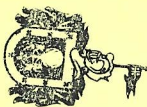
Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación N° 016/2017 comunicada mediante el oficio N° 0475/DGVCO-DOD-T/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Bachillerato general, preparatoria regional módulo San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto. - Construcción de edificio que contiene tres aulas didácticas, sanitarios, laboratorio de ciencias y área administrativa", en la localidad de San Francisco de Asís, municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco; con un monto total de la obra de \$4'894,037.16, bajo el número de contrato INFEJSEJLP0089521/16, a cargo de la empresa Proyejal, S. de R.L. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las Estimaciones de la No. 01 a la No. 08, con un monto comprobado de \$4'560,408.63, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-119-2020

- c.c.- C. Cruz Carrillo Solís. - Presidente Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco. - Juárez Número 1, C.P. 47750.- Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para su conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Arq. María Elena Zamaqo Osuna. - Director de Obras y Proyectos de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

3015

Aracet 6.

20 JUN 19 13:17

Sin anexo

DESPACHAD
OFICIALÍA DE PARTES

18 JUN. 2020

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO